



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/39/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el oficio 5006/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós, signado por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, por los que comunica el acuerdo aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADA EN EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEL 23 AL 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el día veintiocho de junio del año en curso. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintiocho de junio de dos mil veintidós.**-----

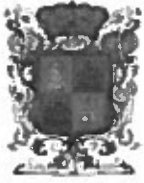
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **veintiocho de junio de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/39/2022.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el oficio 5006/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós, signado por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, por los que comunica el acuerdo aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADA EN EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEL 24 AL 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el día veintiocho de junio del año en curso. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.- -

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA.**-----

PRIMERO: Se tiene por presentada con el oficio 5006/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós, a la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, por el que comunica el acuerdo aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local "...ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, RELATIVO A LAS MEDIDAS ADOPTADA EN EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEL 24 AL 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE" (*sic*).-----

SEGUNDO: Acumúlese a los autos el oficio 5006/CJCAM/SEJEC-P/21-2022, de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós, signado por la secretaria ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, y envíese para conocimiento de las magistradas y del



magistrado que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe.-----


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA




VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta misma fecha (28 de junio de 2022), hago entrega de los autos a la Actuaría de este Tribunal.-
Conste.-----